



SECRETARIA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD  
CF/DGDIF/ 029 /2012

Entidad Federativa	Baja California Sur
Municipio	Comondú
Localidad	Ciudad Constitución
Tipo de acción	Sustitución por obra nueva
Tipo de unidad	Hospital General
No. de camas	30 camas
No. de quirófanos	3
No. de consultorios	8
Superficie del terreno	17,500.00 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	5,100.00 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Hugo Cervantes del Rio y Calle "E" Manzana No. 640 Fraccionamiento San Martin, Baja California Sur

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 07 de junio del 2012, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAYARDO BRIONES

  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FISICA